

R.N°: GSI-131-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN

VISTO: la nómina de representantes del Banco Central del Uruguay encargados de recibir las declaraciones juradas de bienes e ingresos que deben presentar ante la Junta de Transparencia y ética Pública (JUTEP), los funcionarios comprendidos en lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998.

RESULTANDO: I) que por resolución D/231/2016 de 7 de setiembre de 2016, se designó a la Cra. Alejandra Migues para desempeñar funciones en el Área Gestión Capital Humano, como Jefe de Unidad II Remuneraciones y Beneficios.

II) que por resolución D/98/2016 de 27 de abril de 2016, se designó como Jefe de Departamento II a la Cra. Alicia Silva para desempeñar funciones en la Dependencia Planificación y Gestión Estratégica, Desarrollo Organizacional.

CONSIDERANDO: que en consecuencia, corresponde actualizar la nómina de funcionarios designados para la responsabilidad referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 302 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008, a los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998, al artículo 29 del Decreto N° 354/999 de 12 de noviembre de 1999 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2000-50-1-0126.

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Designar a la funcionaria Alejandra Migues (N° 85.135), como representante alterna a efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 29 del Decreto N° 354/999 de 12 de noviembre de 1999.
- 2) Ratificar la designación de la contadora Rosanna Sacco (N° 37.377) como representante titular a los efectos de la norma citada en numeral 1) y de las funcionarias Silvia Rivas (N° 46.096) y Marcela Sordo (N° 60.025) como representantes alternas, quedando la nómina conformada exclusivamente por los siguientes funcionarios:

R.N°: GSI-131-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Cra. Rosanna Sacco	Titular
Cra. Silvia Rivas	Alternativo
Sra. Marcela Sordo	Alternativo
Cra. Alejandra Miguez	Alternativo

3) Comunicar lo dispuesto precedentemente a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

4) Notificar la presente resolución.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/309/2016 de fecha 01/11/2016).
(Exp. 2000-50-1-00126)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales